

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA JBB-SA-MC-002-2026

EL JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS, está interesado en recibir propuestas dentro del proceso de Selección por Subasta Inversa Electrónica, **JBB-SA-MC-002-2026**, cuyo objeto es “**123-5-8100-REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, Y RECUPERACION DE LAS CUBIERTAS EN EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS Y EN LA SEDE DE LA FLORIDA**”.

Naturaleza Jurídica del Contrato: El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Modalidad de Selección. Teniendo en cuenta los factores como el presupuesto disponible para contratar, el objeto a contratar, la naturaleza del contrato a suscribir, las normas legales vigentes, se determinó en el PAA publicado en la plataforma SECOP II, que la modalidad de selección del contratista es la SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA, con fundamento en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Presupuesto oficial:

El presupuesto oficial estimado será hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$257.865.557) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, gastos, AIU, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato. El valor del contrato será el valor de la propuesta favorecida.

Nota 1: So pena de rechazo, las ofertas presentadas por los proponentes no podrán sobrepasar el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.

Nota 2: El proponente no podrá superar la media (valor máximo a pagar por la Entidad) para cada uno de los ítems.

Nota 3: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, durante la evaluación económica la Entidad verificará que las ofertas presentadas no contengan precios artificialmente bajos. Cuando, con fundamento en la información disponible y en el análisis realizado por el comité evaluador, se estime que una oferta presenta un valor artificialmente bajo, la Entidad requerirá al proponente para que presente las explicaciones y soportes que justifiquen el valor ofertado. Analizadas las explicaciones suministradas, el comité evaluador recomendará la continuidad o el rechazo de la oferta, según corresponda, dejando constancia de las razones técnicas, económicas y jurídicas que sustenten su recomendación.

Nota 4: Para el análisis de ofertas con presunto precio artificialmente bajo, la Entidad podrá aplicar los lineamientos y criterios establecidos en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación” (G-MOAB-01) expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA JBB-SA-MC-002-2026

Compra Eficiente, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder del 14 de diciembre de 2026.

Durante la ejecución contractual, el contratista deberá garantizar la ejecución simultánea de mínimo dos (2) frentes de obra, distribuidos de la siguiente manera:

Frente de obra 1: Área de aprovechamiento de la sede principal del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Frente de obra 2: Vivero La Florida

El frente de obra que finalice sus actividades asignadas deberá apoyar el frente que presente mayores actividades pendientes por ejecutar, hasta finalizar la totalidad de las actividades objeto del contrato.

El proponente deberá tener presente esta condición al momento de estructurar su oferta, garantizando la disponibilidad de personal, equipos, herramientas, materiales y demás recursos técnicos, administrativos y operativos necesarios para cumplir con el plazo de ejecución establecido.

El estudio previo (ETEF), complemento al proyecto de pliego de Condiciones y sus anexos se podrán consultar en el Sistema Electrónico para Contratación SECOP II en la dirección: <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce> y físicamente en el Jardín Botánico de Bogotá D.C. "José Celestino Mutis", Calle 63 No. 68 - 95 de la ciudad de Bogotá D.C, los interesados en el proceso pueden comunicarse con la entidad a través del SECOP II

Veedurías Ciudadanas: Igualmente, el Jardín Botánico José Celestino Mutis convoca a las veedurías ciudadanas para que participen en la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de selección, realizando recomendaciones estrictas y oportunas en el desarrollo de su actividad.

Limitación del proceso MIPYMES: En cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta que el presupuesto NO supera los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$125.000) dólares, la convocatoria PODRÁ ser limitada a MIPYMES.

El presente proceso tendrá VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS, de acuerdo con el pliego de condiciones del proceso JBB-SA-MC-002-2026.

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA
JBB-SA-MC-002-2026

Cronograma General del Proceso:

Actividad	Fecha / Hora
Publicación aviso de convocatoria, estudios y documentos previos, Proyecto de Pliego de Condiciones	10 de septiembre de 2026
Recibo de observaciones a estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones	Del 11 al 17 de septiembre de 2026
Plazo para presentar solicitud de limitación a Mipymes	Hasta el 18 de septiembre de 2026
Publicación del documento que contiene las Respuestas a observaciones a estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones	21 de septiembre de 2026
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivo.	21 de septiembre de 2026
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 22 al 24 de septiembre
Plazo para recibir manifestaciones de interés	Hasta el 24 de septiembre de 2026 6:00 pm
Diligencia de Sorteo Manifestaciones de Interés (Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés)	25 de septiembre de 2026 3:00 pm
Publicación de lista de precalificación de la lista de manifestación de interés recibido (Habilitados para presentar ofertas).	25 de septiembre de 2026 5:00 pm
Observaciones al pliego de condiciones definitivo referente a la lista de precalificación	25 de septiembre de 2026
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo.	29 de septiembre de 2026
Expedición de Adendas para modificar pliegos de condiciones	29 de septiembre de 2026 hasta las 7:00pm.
Diligencia de Cierre	1 de octubre de 2026 9:00 a.m.
Verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y ficha técnica	Del 1 al 5 de octubre de 2026
Publicación del informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y ficha técnica, ponderables.	6 de octubre de 2026
Traslado y presentación de observaciones al informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional evaluación de propuestas y plazo para subsanar habilitantes por parte de los proponentes.	Del 7 al 9 de octubre de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA
JBB-SA-MC-002-2026

Respuesta a las observaciones al informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y evaluación de propuestas.	13 de octubre de 2026
Expedición acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	14 de octubre de 2026
Firma del Contrato	15 de octubre de 2026.
Cumplimiento de requisitos de ejecución	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior.

Nota: El cronograma aquí establecido es estimado, en la Resolución de apertura del proceso se establecerá el cronograma que regirá el proceso.

Dado en Bogotá D.C., el día diez (10) de septiembre de 2026.

OFICINA JURIDICA JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

Elaboró: Luis Ernesto Ramírez Luna - Abogado Oficina Jurídica. 
Revisó: Carolina Calle Castillo – Abogada Oficina Jurídica. 
Aprobó: Aprobó a través de SECOP II: Laura Paola Amaya Ibarra – Jefe Oficina Jurídica. 